

CEO N° 25/2024

Asunción, 19 de junio de 2024.

**SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:**

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES" - ID N° 445.225.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 03 de junio de 2024 por el cual remitieron los antecedentes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES" con ID N° 445.225, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 11 Acta 20 de fecha 21 marzo de 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PAC - Ejercicio Fiscal 2024. Por Resolución N° 05 Acta 30 de fecha 29 de Abril de 2024, del Directorio el Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/2023 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Verificación cuantitativa de documentos presentados conforme al acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 03 de junio de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., LAS AMERICAS S.R.L., DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, FELICITA BERNAL MERCADO, INTELFLY S.A. y MARIA ELIZANGELA SOSA.**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 52° del Decreto N° 9823/2023, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 600.000.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto Total Asegurado Gs. 42.500.000.- Vigencia de Póliza: de 03/06/2024 a 19/12/2024, 200 días
LAS AMERICAS S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 630.000.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto Total Asegurado Gs. 32.500.000 Vigencia de Póliza: de 03/06/2024 a 21/10/2024, 140 días
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 528.000.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto Total Asegurado Gs. 42.500.000.- Vigencia de Póliza: de 03/06/2024 a 31/10/2024, 151 días
FELICITA BERNAL MERCADO	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 654.000.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO

RICARDO ABBON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



				Empresa Aseguradora: Intercontinental de Seguro y Reaseguro S.A. Monto Total Asegurado Gs. 35.000.000.- Vigencia de Póliza: de 03/06/2024 a 03/11/2024, 154 días
INTEFLY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 645.000.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto Total Asegurado Gs. 36.000.000 Vigencia de Póliza: de 03/06/2024 a 21/10/2024, 140 días
MARIA ELIZANGELA SOSA	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 625.000.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Central Seguros Monto Total Asegurado Gs. 35.000.000 Vigencia de Póliza: de 03/06/2024 a 31/10/2024, 151 días

- Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

En cuanto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial se procedió a la verificación de las ofertas de **DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN, GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., MARIA ELIZANGELA SOSA, LAS AMERICAS S.R.L., INTEFLY S.A. y FELICITA BERNAL MERCADO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 9823/2023, observándose lo siguiente:

OFERENTES	DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	MARIA ELIZANGELA SOSA	LAS AMERICAS S.R.L.	INTEFLY S.A.	FELICITA BERNAL MERCADO
Documentos	Cumple / No Cumple					
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	(1) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas. a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales. Personas Jurídicas 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso, 5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ABION TENAYO ALVARENGA
Secretario

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas, verificó que **DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN** indicó en su Lista de Precios en el ítem las características de marca, fabricante y procedencia (Nacional/Nacional/Nacional), como se observa en el siguiente detalle:



Licitación: 445225 - Adquisición de Estantes Modulares Deslizantes para Carpetas Colgantes

Grupo 1 - Adquisición de Estantes Modulares		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		Precio Unitario		Características
Código	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto (IVA Incluido)	Precio Total	
56101520	ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	528.000.000,00	528.000.000,00	marca: Nacional fabricante: Nacional procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	528.000.000,00	
				Total General Calculado:	528.000.000,00	

Firma
 Nombre: Derlis Aristides Serna Roman
 En calidad de: Propietario

De conformidad con lo previsto en el Art. 55° inciso A núm. 1) del Decreto N° 9823/23, la oferta debe cumplir con la documentación de carácter sustancial respecto del suministro solicitado. En ese orden, "Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión" (2do párrafo Art. 58° del Decreto N° 9823/23)

Si bien el formulario de ofertas presentado por **DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN** se encuentra aparentemente completo, la oferta debe ser clara (Art. 50 del Decreto N° 9823/23) y concreta, debiendo contener los datos necesarios para la formalización del contrato, por lo cual, de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta específica que realiza el oferente a la Convocante, destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC.

Tratándose de un bien determinado, se debe indicar en forma clara y precisa la marca, el fabricante y la procedencia del bien que se oferta, datos que son determinantes para el análisis de la misma, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente lo ofertado. (Art. 58 inc. A del Decreto 9823/23)

Al consignarse marca como Nacional y luego fabricante y procedencia Nacional, esto impide determinar el bien y su calidad. (Art. 58 del Decreto 9823/23).

Con base a lo expuesto, la oferta presentada por **DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN** no cumple con el requisito del formulario de ofertas, ya que no se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, por lo tanto, siendo la planilla de precios un documento de carácter sustancial, se procede a eliminar la oferta presentada por **DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN**, conforme a lo establecido en el PBC, y el Art. 54° de la Ley 7021/22, los Art. 55° inciso B núm. 1), Art. 58° y 59° del Decreto N° 9823/23.

RICARDO ABDÓN BENAYO ALVARENGA
 Secretario
 Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
 Miembro
 Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCÁZ ORTIZ
 Miembro
 Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
 Coordinador
 Comité de Evaluación de Ofertas



Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	80112812-9	
NIDIA MERCEDES GONZALEZ	2.152.752	No Registra dato
SIRLEY TAMARA DA ROSA GONZALEZ	6.948.428	No Registra dato
MARIA ELIZANGELA SOSA	3425476-5	
MARIA ELIZANGELA SOSA	3.425.476	No Registra dato
LAS AMERICAS S.R.L.	80025373-6	
GUILLERMO MERELES CASCO	1.249.591	No Registra dato
ISIDRA AMARILLA DE MERELES	1.693.448	No Registra dato
INTEFLY S.A.	80055617-8	
NIMIO VILLALBA GAUTO	2538822	No Registra dato
CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA	2043479	No Registra dato
FELICITA BERNAL MERCADO	1861865-0	No Registra dato
FELICITA BERNAL MERCADO	1.861.865	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 19 de junio de 2024, se constató que los oferentes ni sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el inciso B núm. 2) del art. 55° del Decreto N° 9823/2023, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., MARIA ELIZANGELA SOSA, LAS AMERICAS S.R.L., INTEFLY S.A. y FELICITA BERNAL MERCADO**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES.	
Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	600.000.000.-
MARIA ELIZANGELA SOSA	625.000.000.-
LAS AMERICAS S.R.L.	630.000.000.-
INTEFLY S.A.	645.000.000.-
FELICITA BERNAL MERCADO	654.000.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., MARIA ELIZANGELA SOSA, LAS AMERICAS S.R.L., INTEFLY S.A. y FELICITA BERNAL MERCADO**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Grupo 1 - Adquisición de Estantes Modulares Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			Referencial BNF	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.		MARIA ELIZANGELA SOSA		LAS AMERICAS S.R.L.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Total	Precio Total	%	Precio Total	%	Precio Total	%
1	ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES	1	703.400.000	600.000.000	-15%	625.000.000	-11%	630.000.000	-10%

Grupo 1 - Adquisición de Estantes Modulares Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			Referencial BNF	INTEFLY S.A.		FELICITA BERNAL MERCADO	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Total	Precio Total	%	Precio Total	%
1	ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES	1	703.400.000	645.000.000	-8%	654.000.000	-7%

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., MARIA ELIZANGELA SOSA, LAS AMERICAS S.R.L., INTEFLY S.A. y FELICITA BERNAL MERCADO se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/24.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 326/2024 de fecha 05 de abril de 2024.

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Aplicación del margen de preferencia:
- Margen de Preferencia Nacional:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató lo siguiente:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	173672	445225	934626	VerCertificado	Autorizado, 30/05/2024 08:53:35	800556178	INTEFLY S.A.
Con Salto de Partida	173608	445225	931894	VerCertificado	Autorizado, 28/05/2024 17:03:49	801128129	"GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	173366	445225	932492	VerCertificado	Autorizado, 22/05/2024 12:47:03	800253736	LAS AMERICAS SRL

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo los oferentes presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, se corroboró que **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., LAS AMERICAS S.R.L. e INTEFLY S.A.** cuentan con el CPEN, por tanto, corresponde la aplicación del beneficio de Margen de Preferencia Nacional a los mencionados oferentes, y la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"**, queda de la siguiente manera:

1 - ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES.			
Oferentes	Precio total (IVA incluido) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	600.000.000	CPN N° 173608	600.000.000
LAS AMERICAS S.R.L.	630.000.000	CPN N° 173366	630.000.000
INTEFLY S.A.	645.000.000	CPN N° 173672	645.000.000
MARIA ELIZANGELA SOSA	625.000.000	250.000.000	875.000.000
FELICITA BERNAL MERCADO	654.000.000	261.600.000	915.600.000

Según se desprende de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"**, el precio más bajo corresponde a **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 9823/2023, Artículo 55° inciso B núm. 3), se procedió verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas.	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	(3) Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	(2) Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple Fs. 13, 14
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Fs. 19, 20
Certificado de Cumplimiento Tributario.	(3) Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Perfil del Proveedor ACTIVO Fs. 16, 17

(2) Los Certificado de Producto y Empleo Nacional emitidos por el MIC, fueron verificados en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio, cuyo análisis se encuentra en el apartado **"Aplicación del Margen de Preferencia"**.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(3) Por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, se solicitó a GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., documentaciones que demuestren el cumplimiento de la Capacidad Legal, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Por nota de fecha 06 de junio de 2024, GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., presentó las documentaciones solicitadas con nueva foliatura de Fs. 1 a 12.

• **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en la fabricación de ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES, con contratos, facturas, y/o recepciones finales que en sumatoria totalicen 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2022, 2021).	Cumple /No cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la DNIT.	Cumple Perfil del Proveedor ACTIVO Fs. 16, 17
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Perfil del Proveedor ACTIVO Fs. 16, 17
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	(4) Cumple
Capacidad Técnica	
1. El oferente debe demostrar haber proveído satisfactoriamente los bienes objetos de la presente licitación, a empresas públicas y/o privadas. 2. La empresa deberá certificar que los bienes ofertados se adecuan a las características esgrimidas en las especificaciones técnicas del llamado. 3. La empresa deberá garantizar que los bienes serán proveídos en tiempo y forma según lo establecido en el plazo de entrega.	Cumple /No cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. El oferente debe presentar como mínimo 3 (tres) constancias de cumplimiento satisfactorio de los últimos 3 (tres) años (2023, 2022, 2021).	(4) Cumple
2. Declaración jurada en la que la empresa certifique que los bienes ofertados se adecuan a las características esgrimidas en las especificaciones técnicas.	Cumple Fs. 15
3. Declaración jurada en la que la empresa certifique que los bienes serán proveídos en tiempo y forma según lo establecido en el plazo de entrega.	Cumple Fs. 15
Otros criterios que la convocante requiera	
Para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio. Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	(4) Cumple

(4) Por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, se solicitó a GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. los documentos, conforme al siguiente detalle:

- *Experiencia: Demostrar la experiencia en la fabricación de ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES, con contratos, facturas, y/o recepciones finales que en sumatoria totalicen 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2022, 2021).*
- *Capacidad Técnica: 1. El oferente debe presentar como mínimo 3 (tres) constancias de cumplimiento satisfactorio de los últimos 3 (tres) años (2023, 2022, 2021).*
- *Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.*

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Por nota de fecha 06 de junio de 2024, **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, presentó las documentaciones solicitadas con nueva foliatura de Fs. 1 a 12.

• **Visita Técnica:**

En fecha 14 de junio de 2024, se constituyeron en el local del oferente **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, sito en la Dirección Mariscal Estigarribia casi Acá Vera, ciudad de Villa Elisa, los funcionarios Ricardo Abdón Penayo Alvarenga en representación del Comité de Evaluación de Ofertas en su carácter de Secretario, Silvia Mariela Alcaraz Herebia Gerente Departamental de Evaluación de Ofertas y Eduardo Elpidio Ayala Martínez Sección Compras Mayores de la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, a fin de verificar lo declarado por el oferente en su oferta.

Al respecto, se constató que **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.** cuenta con la infraestructura necesaria para la fabricación de los bienes solicitados en el presente llamado. Se adjunta como antecedentes el acta de visita y las imágenes del local.

• **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2020, 2021 y 2022)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A	20,10	0,05	6,48%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente cumple con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: El oferente cumple con el criterio requerido.

Índice de rentabilidad: El oferente cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 238/2024 de fecha 17 de junio de 2024.

• **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación considera el compromiso asumido por **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, de proveer los bienes conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, para el llamado de "ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES", según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta (inciso O) agregadas a fojas 10 y 11.

• **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➤ **OFERENTE: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	56101520-001	ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	600.000.000	600.000.000	marca: Grupo NS fabricante: Grupo NS Equipamientos S.A. procedencia: Nacional
Total por Grupo:						600.000.000	

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas



• **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.** la "ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES" solicitada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 11/2024 - ID N° 445.225, por el Monto Total de G. 600.000.000.- (guaraníes seiscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO